

# RECUBRITEK S.A.

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RECUBRITEK S.A., CELEBRADA CON FECHA 30 DE MARZO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día treinta del mes de MARZO del año dos mil dieciséis en la oficina del **GERENTE GENERAL** Se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía **RECUBRITEK S.A.**, con la comparecencia de las siguientes personas:

- A) El accionista **ALVAREZ QUIÑONEZ VICTOR HUGO**, propietario de ocho mil dólares de acciones.
- B) El accionista **NIETO CHONG MAGALIE MERCEDES** propietaria de dos mil dólares de acción.

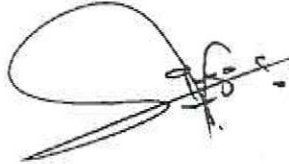
Todas las acciones ordinarias y nominativas cada una por el valor de **un Dólar** de los Estados Unidos de Norte América. Preside la sesión el señor **ALVAREZ QUIÑONEZ VICTOR HUGO** y actúa como Secretario el señor **VIVIANA MORA VILLAMAR** ; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre el siguiente punto que conforma el orden del día:

- 1) Revisión de los Estados Financieros correspondientes al año 2015, por parte de la Junta General de accionistas, y aceptación de los mismos.
- 2) Recepción del Informe de Comisario.

Una vez que se dio lectura a los puntos a tratar, se pone a consideración de la Junta. Toma la palabra la señorita **VIVIANA ELISA MORA VILLAMAR**, y expresa que es necesario una vez leídos y revisados los Estados Financieros, Informe del Comisario por parte de la Junta General de accionistas, y siendo consciente de los resultados arrojados, debemos proceder a la aceptación de los mismos. Se pone en consideración de la Junta los **puntos** del orden del día, en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelve por unanimidad de los presentes: **Aprobar los Estados Financieros, el Informe del Comisario de la compañía, que fueron revisados dentro de la junta, correspondientes al año 2015, una vez se ha dado lectura y revisión de los mismos por la compañía.**

## RECUBRITEK S.A.

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las once horas.



.....  
PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA



.....  
SECRETARIO DE LA JUNTA